

ANEXO I

Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial de Ferreycorp S.A.A.

Por el presente documento, aprobado por el directorio de fecha 23 de febrero de 2022, se establece el procedimiento que se utilizará para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas (la "**Junta de Accionistas**") de la sociedad, la cual se desarrollará de manera no presencial el día 30 de marzo y 4 y 7 de abril de 2022, a las 11:00 horas (hora de Lima) en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente.

1. Plataforma:

Ferreycorp utilizará la plataforma "Cisco Webex - Events" (la "**Plataforma**") para el desarrollo de la Junta de Accionistas, y el sistema para cómputo de quorum y votación implementado con Alfa Consultores SAC (el "**Sistema**") hace varios años para las juntas de Ferreycorp. La Plataforma brinda un entorno seguro y confidencial. Forma parte integrante de este documento la guía para el correcto uso de la Plataforma, que incluirá entre otros, la forma de acceder, la participación en el desarrollo de la sesión y el mecanismo de votación. Para efectos de establecer el quorum de instalación y el resultado de cada votación, la Plataforma que solo computa el número de personas que votan a favor, en contra, o se abstienen, será complementada con el Sistema que ha sido ya utilizado en sesiones anteriores. Dicho Sistema permite ponderar los votos por el número de acciones de cada participante.

2. Funcionamiento de la Plataforma:

La Plataforma permite llevar a cabo reuniones en línea con voz y video en tiempo real, pudiendo además compartir la presentación, información y documentos con todos los participantes de la reunión, a través del sistema de videollamada.

Para viabilizar la participación de un accionista, se le brindará por anticipado un usuario y contraseña a él, o a su representante, debidamente acreditado previamente, que le permitirá ingresar a la reunión y tener acceso a la información ahí compartida, previo registro correspondiente.

Los accionistas o sus representantes debidamente acreditados, podrán conectarse a la Plataforma a través de una tablet, laptop o PC.

3. Procedimiento de acreditación para acceder a la reunión de Junta de Accionistas:

- a. Los accionistas que participarán en la sesión deberán enviar a Ferreycorp un mensaje confirmando su asistencia al correo electrónico junta2022@ferreycorp.com.pe, en el que indiquen su decisión de asistir a la Junta de Accionistas en forma personal, o a través de un representante, tratándose de un accionista persona natural o a través de un representante en el caso de una persona jurídica.
- b. El mensaje que enviará el accionista confirmando su asistencia o completando la información requerida, debe ser enviado a la brevedad posible y a más tardar hasta las 5:00 pm (hora de Lima) del día 29 de marzo de 2022, para el caso de la primera convocatoria y los días 1 y 6 de abril de 2022 para la segunda y tercera convocatoria, respectivamente; para asegurar un adecuado acceso a la plataforma, con la siguiente información:

Persona Natural:

- i) Nombres y apellidos.
- ii) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte), escaneado por ambas caras.
- iii) Número de teléfono.

Persona Natural que actuará por medio de un representante:

- i) Nombres y apellidos del accionista.
- ii) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte) del accionista, escaneado por ambas caras.
- iii) Número de teléfono del accionista.
- iv) Carta Poder debidamente firmada y escaneada, cuyo modelo se encuentra en la página web corporativa de la sociedad www.ferreycorp.com o Escritura Pública donde conste el otorgamiento del poder.



- v) Documentos i), ii) y iii) correspondientes al representante.
- vi) Correo electrónico al cual se realizarán las comunicaciones oficiales al representante, para efectos de la Junta de Accionistas y el envío de credenciales.
- vii) El registro de los representantes se realizará hasta 24 horas antes de la celebración de la Junta de Accionistas.

Persona Jurídica:

- i) Denominación Social y RUC de la empresa representada.
 - ii) Nombres y apellidos del representante legal.
 - iii) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte) del representante, escaneado por ambas caras.
 - iv) Vigencia de Poder con una antigüedad no superior a los 3 meses de emitida o carta poder suscrita por un apoderado con facultades suficientes, siendo necesario en este caso remitir la Vigencia de Poder de dicho representante, la cual deberá tener una antigüedad no superior a los 3 meses de emitida.
 - v) Correo electrónico al cual se realizarán las comunicaciones oficiales para efectos de la Junta de Accionistas y el envío de credenciales.
- c. Luego de acreditada la información enviada por el accionista o su representante, Ferreycorp a través de Messenger Webex le enviará un correo electrónico para registrar su participación, solicitándole el ingreso de su nombre, apellido y dirección de correo electrónico. Recibirá una respuesta mediante otro correo electrónico donde se confirmará su participación con las credenciales (usuario y contraseña) que le permitirá ingresar a la Plataforma el día que se realice la sesión de Junta de Accionistas, siendo éstas de uso personal e intransferible.
- Se coordinará con el accionista o su representante la realización de pruebas con anticipación a la sesión para verificar los accesos y el dominio en el uso de la Plataforma.
- Se brindará al accionista asistencia técnica al teléfono (511) 626-4800 o al correo electrónico junta2022@ferreycorp.com.pe para cualquier información, consulta o solución a cualquier dificultad que se pudiese presentar en el uso de la Plataforma, con anterioridad a la sesión, el mismo día de la sesión y durante la realización de la misma.
- d. Si bien la sesión se dará inicio a las 11:00 am (hora de Lima), los accionistas podrán acceder a la Plataforma a partir de las 9:30 am (hora de Lima) del día de la sesión, para poder verificar con la anticipación debida la correcta comunicación y su registro para determinar el quorum de asistencia a la sesión.

4. Procedimiento a seguir durante el desarrollo de la reunión de la Junta de Accionistas:

- a. A las 11:00 am (hora de Lima) se dará inicio a la sesión. El Presidente establecerá el quorum de asistencia para verificar que se cumpla con el requerimiento de ley, y poder dar inicio a la Junta de Accionistas. El quorum se establecerá con la información de los accionistas que hayan accedido a la Plataforma a esa hora, utilizando el Sistema para el control del quorum.
- b. Los accionistas que participen en la Junta de Accionistas podrán escuchar y ver en vivo cada una de las presentaciones correspondientes a los puntos de agenda a tratar.

5. Procedimiento establecido para el uso de la palabra:

Los accionistas podrán hacer preguntas y consultas en el ejercicio normal de sus derechos políticos, pidiendo la palabra a la presidencia y/o la secretaria de la Junta de Accionistas, a través del sistema de mensajería electrónica (el "chat") de la Plataforma. Una vez que se les de la palabra podrán realizar comentarios y preguntas a viva voz y podrán ser escuchadas por todos los asistentes.

6. Procedimiento para ejercer el derecho de voto:

Durante el desarrollo de la sesión de Junta de Accionistas, y luego de presentada cada moción y de absueltas las consultas que pudiesen formular los accionistas, el Presidente procederá a la votación y los accionistas que se encuentren en línea en ese momento podrán emitir su voto (a favor, en contra o de abstención) a través del sistema incorporado en la Plataforma. Será obligatorio que todos los asistentes emitan su voto en cualquiera de los tres sentidos. De no ejercer el voto encontrándose en línea en ese momento, se computará como una abstención. Los votos emitidos serán luego ponderados con la cantidad de acciones que cada accionista representa utilizando el Sistema de control



de votación. Los resultados de la votación serán expresados por el Presidente a viva voz.

Si un accionista se incorpora a la sesión una vez iniciada ésta, igual podrá ejercer su derecho de voto al momento de tratarse el punto de agenda. Sin embargo, su asistencia no se computará para efectos de determinar el quorum de instalación de la sesión.

7. Medios implementados para dejar evidencia de la realización de la sesión de Junta de Accionistas:

La Plataforma permitirá realizar una grabación de sonido e imagen de la reunión en curso. La transmisión mostrará la imagen del Presidente y del Secretario. Sin perjuicio de ello, el sistema dejará evidencia electrónica y un reporte de las personas que ingresaron a la reunión, las que estuvieron al momento de establecer el quorum de instalación y las variaciones durante la evolución de la misma, así como la participación de los accionistas y los resultados de las votaciones. De la misma manera, el Sistema permite obtener los listados de las ponderaciones de los votos, y el resultado final. Se ha previsto la impresión de los reportes y registros del material contenido en la Plataforma, y el Sistema, incluyendo la obtención de un listado de asistentes, al término de la sesión. Dicha evidencia se mantendrá almacenada durante un plazo de 5 años.

Un Notario Público dará fe de la realización de la Junta de Accionistas, del correcto funcionamiento de la Plataforma durante toda la sesión y de los reportes que se emitirán como constancia y guardados como sustento para los fines correspondientes.

8. Formalización del acta de la sesión:

El acta será suscrita por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto, dentro del plazo de 10 días de ocurrida la Junta de Accionistas.